

Guayaquil junio 29 de 2020

Señora economista

Maria Guadalupe Bastidas Terán

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RAFGAMI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla PRESIDENTA de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

El cargo para el que usted ha sido elegida implica administrar a la Compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil abogado Renato Esteves Sañudo, el 15 de marzo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de marzo de 2010.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se le ha encomendado.

Muy atentamente,



Ing. Marco Antonio Bastidas Terán

Secretario De La Junta General Universal De Accionistas

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, junio 29 de 2020.



Maria Guadalupe Bastidas Terán

C.I.0914788690 C.V. 0004 - 283

Ofic: +593 (4) 503-0352

Email: guadabastidast@gmail.com



1000

1000

1000



NUMERO DE REPERTORIO:17.831
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Presidente**, de la Compañía **RAFGAMI S.A.**, a favor de **MARIA GUADALUPE BASTIDAS TERAN**, de fojas **41.201 a 41.204**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.044**.

ORDEN: 17831



Guayaquil, 03 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226631

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

23 JUL 2020 10:00 HORA

FIRMA: 